



JUSTIFICACIÓN COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) APRENDICES DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS. LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION VIGENCIA 2025.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Teniendo en cuenta el uso eficiente y periódico de los recursos destinados a la formación por proyectos, se identifica la necesidad de adquirir materiales especializados que cumplan con las condiciones técnicas y ambientales requeridas para el desarrollo adecuado de las competencias de los aprendices. Estos insumos deben estar alineados con las exigencias del entorno productivo y responder a los constantes cambios en los procesos y materias primas del sector.

La presente necesidad de compra surge tras la revisión del inventario de elementos de protección personal disponibles para los aprendices del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, Regional Distrito Capital del SENA. Conforme al plan de contratación establecido para la vigencia 2025, se ha determinado que no se cuenta con la cantidad ni la variedad suficiente de estos elementos, lo cual limita el desarrollo óptimo de las actividades prácticas propias de los programas de formación en los niveles tecnólogo, técnico y complementario.

De acuerdo con el *“Decreto Único de Trabajo - 1072 de 2015, en su Artículo 2.2.6.3.36. “relacionado con Elementos de seguridad industrial y vestuario, enuncia que los elementos de seguridad industrial y tienen como finalidad brindar protección a los alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, contra los riesgos en la fuente, en el medio y en la persona”.*

Los elementos de protección personal y vestuario que se suministren a los alumnos deben cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, tales como:

1. *Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.*
2. *Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.*
3. *Adaptarse cómodamente sin interferir en los movimientos naturales del usuario.*
4. *Ofrecer garantía de durabilidad.*

Centro de Gestión de Mercados, Logística y
Tecnologías de la información
Dirección Calle 52 #13-65, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



5. Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.

PARÁGRAFO. Los elementos de seguridad industrial y vestuario se determinarán de acuerdo con el programa de formación que el alumno o alumna esté cursando, los cuales se encuentran definidos en la Norma de Competencia Laboral y especificados en la planeación metodológica del módulo de formación, en el diseño curricular de los programas o en las listas que para el efecto adopte la entidad. La cantidad y el período de entrega se determinarán con base en la duración del programa de formación. (Decreto 4690 de 2005, art. 3)

En el desarrollo de los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en los niveles técnico, tecnólogo y complementario, se ejecutan actividades prácticas dentro de la fase lectiva que implican el uso de herramientas, maquinaria, insumos y materiales especializados. Estas actividades exponen a los aprendices a diferentes tipos de riesgos ocupacionales, lo cual exige la implementación de medidas preventivas, entre ellas, el suministro de **Elementos de Protección Personal** que garanticen su seguridad y bienestar durante el proceso formativo.

Esta solicitud incluye la compra de elementos de protección personal para los programas de la regular del centro de formación y para curso de formación continua especial popular, de acuerdo con la circular No. 3-2025-000192 del 27/08/2025.

Considerando los lineamientos establecidos, se requiere iniciar un proceso contractual para adquirir los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo formativo de los aprendices del Centro.

Los cuales se describen de la siguiente manera:

N.	PRODUCTO	DESCRIPCION TÉCNICA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	APRENDICES DEL CENTRO ORDINARIA	APRENDICES CON APOYO DE SOSTENIMIENTO	APRENDICES CURSO ESPECIAL	RPOYECCIÓN TOTAL
				CANTIDADES A ADQUIRIR	CANTIDADES A ADQUIRIR	CANTIDADES A ADQUIRIR	CANTIDADES CONSOLIDADES
1	GUANTES NITRILO ESTANDAR CAJA X 100	diseño anatómico recubrimiento interior de algodón tratamiento sanitizado, máxima duración y alta resistencia al punzado, resistencia a la abrasión, penetración de microorganismos y resistencia química, protección contra ácidos	Unidad	27	3	0	30
2	GUANTES DE TELA SUAVE PARA MANEJAR MATERIAL DELICADO	talla adulto	Unidad	0	58	0	58

Centro de Gestión de Mercados, Logística y
Tecnologías de la información
Dirección Calle 52 #13-65, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



3	Gafas de seguridad transparentes	Normas sei can / csa z94.3-15 ; ansi z87.1. ; ce en166 ; ntc 1825 la pieza incorporada en la nariz asegura el vidrio y evita el deslizamiento. la lente de policarbonato resistente a los arañazos proporciona 99% de protección uva / b / c. la lente con cu	Unidad	60	71	120	251
4	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo tipo tapón con estuche: con cordón y estuche fabricado en silicona con cámara de aire interna. reutilizable, no toxico y no irritante. tres membranas. nivel de atenuación de 25 a 27 decibeles.	Unidad	60	88	120	268
5	Botas de seguridad	bota de seguridad dieléctrica alpaca tipo bidensidad resistencia a hidrocarburos versión de suela antideslizante puntera en composite 200 jules placa de color negro altura del botín 6" pulgadas. tallas: 35 al 45. 4 talla 37, 6 talla 38, 10 talla 39, 10 talla 40, 8 talla 41, 2 talla 42	Unidad	10	43	0	53
6	Guantes de nylon nitrilo	Guante de nylon 13 gauge con palma de espuma con nitrilo. Proporciona buen aislamiento y respirabilidad, buen agarre en superficies mojadas, resistente a hidrocarburos. Composición: 40% Nylon, 1% Poliéster, 59% Nitrilo.	Unidad	60	67	0	127
7	Medias desechables para bolos / material antialérgico caja x 100	Medias desechables para bolos / material antialérgico	Unidad	38	5	0	43
9	Mascara Facial	Mascara o Respirador Facial antipolvo certificación NIOSH: N95	Unidad	41	92	70	203
10	Protector Oído	Protector de oído tipo diadema	Unidad	11	0	120	131
13	Guantes	Guantes resistentes, anticorte nivel 5, palma recubierta en espuma de nitrilo, resistente a derivados de hidrocarburos y certificado bajo norma EN388	unidad	0	0	120	120

**Centro de Gestión de Mercados, Logística y
 Tecnologías de la información**
Dirección Calle 52 #13-65, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



14	GSF01 OVEROL DRILL	Overol industrial de una pieza cremallera nylon, 2 bolsillos pectorales con tapa, 2 bolsillos parte delantera del pantalón, 2 bolsillos parte posterior del pantalón, 2 bolsillos laterales con fuelle Bordados: El logo del SENA En el costado izquierdo ubicación: punto corazón bordar	unidad	0	0	60	60
----	--------------------------	---	--------	---	---	----	----

La dotación de elementos de protección personal es una medida esencial para la protección integral del estado físico y mental de los aprendices, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos de formación en todas las jornadas del Centro.,

La presente se expide en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

VIVIANA DEL MAR ARANDA GUERRERO
COORDINADOR ACADÉMICO MERCADEO Y SEDES